



DECRETO N° 695

TEMUCO, 29 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 24.05.2024 presentada por COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NARANJAS SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|--------------------------|---|
| Rol | : 2-29179 |
| Actividad Económica | : VENTA DE FRUTOS SECOS |
| Código Actividad | : 471.990 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Dirección Comercial | : AVENIDA HACIENDA SANTA MARIA N°0149 LOCAL 9 |
| Nombre Del Contribuyente | : COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NARANJAS SPA |
| Rut | : 77.913.135-1 |
| Nombre Rep. Legal | : SANHUEZA DIAZ JOSÉ JAVIER |
| Rut Rep. Legal | : [REDACTED] |
| Fecha De Solicitud | : 24.05.2024 |
| Otorgación N° | : 171 |
| Fecha Otorgamiento | : 24.05.2024 |
| Rol Avalúo | : 02433-0170 |
| Email | : [REDACTED] |
| Teléfono | : [REDACTED] |

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2933413